

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, CARMEN S. ORTIZ TORRES, SECRETARIA de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 34, Serie 2009-10**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 27, 28, 29 de abril y 1^{ro} de mayo de 2010.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Hon. Olga del Moral Sánchez
3. Hon . Francisco Díaz Jaime
4. Hon. José A. González Hernández
5. Hon. Narciso J. Rodríguez Velázquez
6. Hon. Grace Napolitano Matta
7. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
8. Hon. Ciary Y. Pérez Peña
9. Hon. Héctor E. Sepúlveda Ramos
10. Hon. Roberto Díaz Díaz
11. Hon. Daniel Santiago Rojas
12. Hon. Miguel Rodríguez Vega
13. Hon. Carmen N. Carrillo Arzuaga
14. Hon. Luis E. "Gardy" Fontánez
15. Hon. Víctor M. Velázquez Casillas
16. Hon. Willie A. Rosario Arroyo— Presidente

EN CONTRA:

Ninguno


AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


Carmen S. Ortiz Torres
Secretaria
Legislatura Municipal

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 34
Resolución Núm. 34

Serie 2009-10

Presentada por: Administración.

“PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, AÑO 2009-10; Y PARA OTROS FINES.”

POR CUANTO: El Capítulo 7, Artículo 7.008, de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que para las transferencias de crédito de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales a otras cuentas será necesario la aprobación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: En el presupuesto vigente de gastos de este Municipio, existen partidas con créditos disponibles y transferibles que puedan utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR CUANTO: El crédito consignado en la partida del presupuesto vigente ha resultado insuficiente para poder registrar aquellos gastos operacionales necesarios.

POR CUANTO: En adición a la transferencia de créditos del presupuesto vigente para cubrir las cuentas de servicios personales, debido a que existe una diferencia en la disponibilidad de los fondos, dicha diferencia será cubierta con un sobrante de fondos disponibles y acumulados de años anteriores por la cantidad de \$686,061.94.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Autorizar al Director de la Oficina de Finanzas de este Municipio a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, transferencias de

créditos entre las siguientes partidas de gastos del presupuesto vigente 2009-2010 y de sobrantes de años anteriores:

DE LAS CUENTAS

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
01-03-01-91.01	Empleados Regulares	\$10,000.00
01-04-01-91.01	Empleados Regulares	80,000.00
01-05-01-91.01	Empleados regulares	25,000.00
01-06-01-91.01	Empleados Regulares	50,000.00
01-07-01-91.01	Empleados Regulares	90,000.00
01-07-01-91.41	Plan Médico	20,000.00
01-07-01-91.11	Sistema de Retiro	5,000.00
01-07-01-91.31	Seguro Social Federal	5,000.00
01-08-01-91.01	Empleados Regulares	100,000.00
01-09-01-91.01	Empleados Regulares	50,000.00
01-08-01-91.41	Plan Médico	100,000.00
01-16-01-91.01	Empleados Regulares	25,000.00
01-08-01-91.71	Bono de Navidad	30,365.06
01-04-01-91.11	Sistema de Retiro	15,000.00
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	5,000.00
01-04-01-91.41	Plan Médico	50,000.00
01-05-01-91.01	Empleados Regulares	25,000.00
01-05-01-91.11	Sistema de Retiro	3,000.00
01-05-01-91.31	Seguro Social Federal	1,000.00
01-05-01-91.41	Plan Médico	3,000.00
01-06-01-91.11	Sistema de Retiro	4,000.00
01-06-01-91.31	Seguro Social Federal	4,000.00
01-06-01-91.41	Plan Médico	5,000.00
01-16-01-91.11	Sistema de Retiro	5,000.00
01-16-01-91.31	Seguro Social Federal	5,000.00
Sobrante acumulado y disponible de años		<u>686,061.94</u>

anteriores

Total

\$1,401,427.00

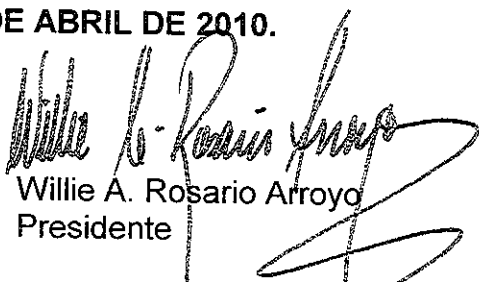
A LAS CUENTAS

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
01-02-01-91.01	Empleados Regulares	\$100,000.00
01-08-01-91.05	Empleados Transitorios	475,000.00
01-08-01-91.06	Empleados Irregulares	245,000.00
01-08-01-91.08	Vac. Acum. Lic	60,000.00
	Enfermedad	
01-08-01-91.31	Seguros Social Federal	100,000.00
01-08-01-91.70	Bono Verano	27,600.00
01-12-01-91.01	Empleados Regulares	15,000.00
01-12-01-91.11	Sistema de Retiro	1,391.00
01-12-01-91.31	Seguro Social Federal	1,148.00
01-21-01-91.01	Empleados Regulares	10,000.00
01-21-01-91.31	Seguro Social Federal	765.00
01-21-01-91.11	Sistema de Retiro	928.00
01-21-01-91.41	Plan Médico	2,000.00
01-25-01-91.01	Empleados Regulares	30,000.00
01-25-01-91.11	Sistema de Retiro	2,800.00
01-25-01-91.31	Seguro Social Federal	2,295.00
01-25-01-91.41	Plan Médico	5,000.00
01-08-04-91.47	Seguro por Incapacidad	17,500.00
01-03-01-91.45	Seguro por Desempleo	<u>305,000.00</u>
	Total	\$1,401,427.00

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: La Secretaria de la Legislatura Municipal remitirá copia certificada de esta Resolución a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Oficina de Finanzas Municipales, Secretaría Municipal y a la Oficina de Auditoría Interna, para el conocimiento y acción correspondiente

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL 29 DE ABRIL DE 2010.**


Willie A. Rosario Arroyo
Presidente


Carmen S. Ortiz Torres
Secretaria

SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN, EL 3 DE ABRIL DE 2010 Y
FIRMADA POR MÍ, EL 3 DE ABRIL DE 2010.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde